



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6047

04/03/2020

14586

AUTOR/A: DE QUINTO ROMERO, Marcos (GCs)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que la expansión del virus Covid19 en España ha generado una situación excepcional, ante la cual el Gobierno se ha comprometido a actuar con la máxima decisión, adoptando todas las medidas que sean necesarias para proteger a las familias, los trabajadores y los autónomos, particularmente los más vulnerables, así como para preservar el tejido empresarial y económico y el empleo.

Es indudable que la crisis sanitaria está teniendo repercusiones económicas y sociales. Por ello, desde el principio, el Gobierno aprobó un primer paquete de medidas de refuerzo del sistema sanitario y apoyo a las personas y sectores más afectados: turismo, Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) y autónomos. A partir de la declaración del estado de alarma se han ido adoptando medidas que tienen un impacto muy importante sobre la actividad económica del país.

Se trata de medidas muy significativas desde el punto de vista cuantitativo que pretenden contener la extensión del virus en el plano sanitario y asegurar que se mantiene el tejido empresarial y se minimiza la destrucción de empleo. Se intenta con ello que este fenómeno dure lo menos posible y se disponga de una buena base para reactivar la economía una vez que dejemos atrás la crisis sanitaria.

Finalmente, se informa que el Gobierno sigue diariamente la situación sanitaria y económica e irá adoptando medidas conforme vaya siendo necesario, siempre siguiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias y de manera alineada y coordinada con las Comunidades Autónomas y los socios europeos.

Madrid, 16 de abril de 2020